## Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la reparación integral de la sala de calderas del edificio destinado a la Justicia Penal Oral sito en la calle Comodoro Py 2002 de esta Capital, que consiste en: reparación de calderas, tanque intermediario, tanque condensador, electrobombas, cañerías y válvulas, provisión y montaje de tablero eléctrico de comando y quemadores de gas; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, anexo y especificaciones técnicas obrantes a fs. 19/29, con habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria de enero (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES MIL CIEN MI-LLONES (\* 1.100.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, à sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

Sicust v Leurchig